

16825 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas» del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, a don Joaquín Fernández Madrid.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 7 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), para la provisión de la plaza número 96/025, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», Departamento de Construcciones Arquitectónicas, a favor de don Joaquín Fernández Madrid y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Joaquín Fernández Madrid, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas» del Departamento de Construcciones Arquitectónicas de esta Universidad.

La Coruña, 9 de julio de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

16826 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Sociología» a don Emilio Martínez Gutiérrez.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 12 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), se nombra Profesor titular de Universidad (A-826), en el área de conocimiento de «Sociología», Departamento de Ciencias Sociales y de la Educación, a don Emilio Martínez Gutiérrez.

Alicante, 10 de julio de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.

16827 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don José Sánchez Frutos Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia» (concurso número 82/1997) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Sánchez Frutos Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Fisioterapia.

Valencia, 10 de julio de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

16828 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Matilde Santos Peñas Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 24 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Matilde Santos Peñas, con documento nacional de identidad número 51.355.097, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Informática y Automática, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16829 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de la plaza de Experto-Coordinador del Programa de Preservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica en La Antigua (Guatemala).

I. Características de la plaza y funciones:

Concedida la autorización preceptiva por los Ministerios de Economía y Hacienda y de las Administraciones Públicas, en base a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular de 12 de abril de 1993 de la Secretaría de Estado para la Administración, se anuncia, a convocatoria pública y abierta, la plaza de Experto-Coordinador del Programa de Preservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica en La Antigua (Guatemala), que será cubierta en régimen de contrato para obra o servicio determinado.

El Experto-Coordinador se integrará en el personal técnico de la Embajada de España con dependencia del Consejero Cultural y de Cooperación Técnica de la misma, fijará su residencia en La Antigua, (Guatemala), debiendo desplazarse a otros puntos del territorio cuando el desarrollo de su actividad lo requiera.

Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los siguientes proyectos:

Rehabilitación integral del Convento de la Compañía de Jesús en La Antigua, (Guatemala): Será responsable de la dirección de obra de dicho proyecto arquitectónico. Tendrá a su cargo la gestión de fondos y supervisión de todos los aspectos relacionados con la administración de la misma.

Restauración del conjunto arquitectónico del Parque Arqueológico de Tikal: Se responsabilizará de la dirección de obra y la ejecución material de dicho proyecto en todas sus fases. Controlará la correcta ejecución de la misma, así como los fondos de inversión previstos según las partidas especificadas en proyecto.

Revisión del Plan Regulador de Quetzaltenango en el Área del Centro Histórico: Será el Director español del proyecto, trabajando coordinadamente con el Director local de cara al desarrollo del plan Maestro de Rehabilitación del Centro Histórico de Quetzaltenango. Como tal, será el responsable español de los proyectos de ejecución de las obras de los proyectos pilotos de intervención que se lleven a cabo en el Centro Histórico con la financiación de la AECI.

Restauración y puesta en valor de la fachada de la Antigua Catedral de Quetzaltenango: Será responsable de la dirección de obra. Tendrá a su cargo la gestión de los fondos españoles y supervisión de todos los aspectos relacionados con la administración de la misma.

Escuela-Taller de Quetzaltenango: Supervisará y prestará apoyo a su gestión, asumiendo y tutelando al Director, así como al resto del personal de la Escuela-Taller.

Programa Escuelas-Taller: Gestionará la creación de Escuelas-Taller en el país. Supervisará y prestará apoyo a su gestión y desarrollo en sus problemáticas específicas, asesorando y tute-

lando al Director, así como al resto del personal de la Escuela-Taller.

Asimismo, prestará asistencia y asesoramiento a la Dirección del Programa de Preservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica en la toma de decisiones en relación con las propuestas de nuevos proyectos del Programa en Guatemala, así como a la OTC en proyectos relacionados en este campo cuando le sea solicitada.

II. Régimen de contratación:

El candidato designado para ocupar la plaza que se convoca suscribirá contrato para obra o servicio determinado, regulado en el artículo 15.º del Estatuto de los Trabajadores.

Su relación laboral quedará regulada por lo establecido en el contrato y en la Resolución de la Presidencia de la AECI de 6 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 122, del 21).

Las retribuciones de la plaza serán las aprobadas, para la categoría de Experto-Coordinador con destino en Guatemala, mediante resolución de 28 de febrero de 1996 de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

III. Requisitos de los aspirantes:

Los aspirantes a la plaza que se convoca deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.
- e) Estar en posesión del título de Arquitecto Superior, preferentemente de la especialidad Urbanismo.

IV. Méritos específicos:

- a) Experiencia demostrada en el desarrollo, dirección y gestión de planes especiales de protección de centros históricos (Oficinas de Planificación Urbana).
- b) Experiencia en proyectos de restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico a nivel de proyecto y ejecución de obra y, en particular, en programas de vivienda en Centros Históricos.
- c) Experiencia en el desarrollo, gestión, dirección, etc., de proyectos de Escuela-Taller o vinculadas a ella.

V. Solicitudes:

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, acompañada de currículum vitae dirigida al excelentísimo señor Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Vicesecretaría General, avenida Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid), citando expresamente «Plaza de Experto-Coordinador del Programa de Preservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica en La Antigua (Guatemala)», sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.